

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 102

Fecha: 09 de julio de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Núñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Acta 101. 2. Índice Temático Informe Anual de Derechos Humanos. 3. Presupuesto 2012. 4. Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche. 5. Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. 6. Cuenta tu Tesis. 7. Varios.

1. Aprobación Acta 101.

Se aprueba acta. La directora señala en el mismo acto y referido a los acuerdos anteriores que se está tramitando la visita al Hospital Psiquiátrico por una parte y que por otra y habiéndose contactado con el Presidente del Parlamento Aymara, no será posible reunirse con Gabriela Blas aún.

2. Índice Temático Informe Anual de Derechos Humanos.

La directora informa que envió por correo electrónico la propuesta de desarrollo metodológico y subtítulos de del índice temático del Informe Anual de Derechos Humanos 2012, aprobado por el INDH.

La idea es ir generando los consensos previos a medida que se avanza en la redacción de los capítulos durante el año.



1

Comunica que ha recibido aportes del consejero Roberto Garretón, consejero Sergio Fuenzalida, consejero Manuel Núñez y consejero Miguel Luis Amunategui; los cuales han sido incorporados. Respecto a las sugerencias del consejero Manuel Núñez le solicita especifique mejor su comentario sobre la inclusión del tema de desigualdad territorial y derechos humanos, considerando que a la par se está elaborando junto a la comisión de trabajo del Consejo los términos de referencia para licitar un estudio y que los resultados no estarán listos para este año.

El consejero Manuel Núñez señala que su idea es que esté en un párrafo de la introducción y la directora indica que, además, puede estar en la parte de los problemas sociales que han marcado el año.

3. Presupuesto 2012.

La directora informa que la entrega final de la propuesta de presupuesto está fijada para la tercera semana de julio de 2012. Señala que a fines de la semana les enviará una presentación con los aspectos principales de la solicitud de presupuesto.

Comunica que a través de oficio se informó de la rebaja en el presupuesto, equivalente de un 5%, en atención a la crisis mundial, situación que se aplica a todos los órganos del estado y que además, el INDH mantiene la glosa presupuestaria del Tesoro Público pero es incorporado al sector político, junto al Consejo de la Transparencia, Ministerio del Interior y Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda solicita informe sobre las prioridades y el monto de la solicitud presupuestaria.

La directora señala que se está solicitado un presupuesto cercano a los 3 mil millones de pesos y que dentro de la priorización que propondrá está la posibilidad de establecer oficinas en dos regiones, la creación de una Unidad de Atención a Personas, la construcción del Centro de Documentación y un sistema nacional de capacitación de derechos humanos. Señala que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) no está considerado ya que constituye una negociación aparte y que en todo caso se amplía el proyecto de visitas de cárceles a otros centros dentro de los cuales se encuentran personas bajo custodia pero que no necesariamente ello constituye el MNPT.

4. Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche.

La directora hace referencia a los aspectos principales de cada una de las presentaciones de los asistentes a la Comisión por los Derechos Mapuche.



Señala que Adolfo Millabur, de la Identidad Territorial Lafkenche planteó que no habían sido escuchados ni consultados en el Parlamento respecto al proyecto de ley sobre pesca. Que manifestó que ellos han esperado de manera paciente y proactiva, han realizado presentaciones, solicitudes y que se les reconoce el derecho al mar pero no a explotar los recursos y que se está en presencia de una infracción del Convenio 169 de la OIT. Señala que como pueblo no han tirado ninguna pierda, no han quemado ningún fundo y que están recibiendo un trato que no corresponde por parte de las autoridades gubernamentales, que la política estatal los está llevando a ser piratas del mar para acceder a los recursos que le pertenecen.

Manifiesta que las respuestas del representante del Gobierno respecto a documentos que señalaban que la consulta, sobre el proyecto de ley de pesca, no era obligatoria no fueron lo suficientemente precisas. Señala que el Sr. Abogabir se comprometió a realizar las gestiones para que ellos tengan una reunión con el Ministerio de Economía, de manera que se puedan recibir las diferentes observaciones y acoger, en la medida de lo posible, las demandas.

Informa que también expuso Juan Valeria Quilapan, quien hizo un llamado a terminar con la violencia de Estado que se suscita en las comunidades mapuche del sur de Chile, y a la implementación integral de los derechos de los pueblos indígenas en particular en relación al derecho a la libre determinación y el autogobierno.

La directora señala que un tema necesario en el cual el INDH debe intervenir es la necesidad que el Parlamento dé cumplimiento al derecho a la consulta en dicho órgano. Señala que habló con el Sr. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, quien le informó que están en el proceso de creación de la comisión bicameral para abordar el tema de la consulta en el proceso legislativo. Informa que la situación compleja que se está viviendo es que se están aprobando un conjunto de actos administrativos sin consulta previa, a modo de ejemplo señala el Reglamento del SEIA, en atención a que el propio gobierno ha cuestionado el Reglamento 124 y que respecto a otros actos administrativos, se está aplicando. Solicita que en su momento pueda pedir apoyo al consejero Sergio Fuenzalida y consejero Manuel Núñez.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que el tema de la pesca es muy complejo, que hay que distinguir entre la pesca industrial y artesanal. Que la complejidad esta dada en que los peces son *res nullius* lo que impide que haya licitación pero que hay derechos históricos, sin perjuicio de que no se pueden perpetuar los derechos de pesca solo teniendo como base que siempre se pescó.

El consejero Manuel Núñez opina que se deben realizar las gestiones para hacerle ver a la Comisión de Pesca la necesidad de escucharlos y de consultar.



El consejero Sergio Fuenzalida dio cuenta que la consulta va a mas allá de escuchar, le preocupa que la sola citación a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados pueda significar dar visos de legalidad al proyecto de ley de pesca y que sea interpretado como una supuesta convocatoria del poder político, donde se indique que se consultó cuando en verdad solo se les escuchó. Que sin perjuicio de las gestiones que se puedan hacer por parte del INDH para facilitar que sean recibidos por el Parlamento, resulta necesario advertir que eso no es en ningún caso suficiente. Indica que el INDH debe ser exigente en este punto, insistiendo en la necesidad de tener un reglamento que regule el derecho a la consulta.

La directora pone en conocimiento que se recibió un oficio de la Comisión de Nacionalidad, Ciudadanía y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitando informe sobre el estado de cumplimiento del trámite de consulta previa, dispuesto en el Convenio 169, respecto del proyecto de ley que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones.

Informa, además que el Obispo don Fernando Chomalí ha solicitado que se realice una sesión más en la ciudad de Concepción y que van a pedir una reunión con el Sr. Ministro Larroulet.

5. Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

La directora comunica que fue a exponer el día 3 de julio de 2012 a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, planteando la necesidad de ratificar la convención. Señala que en primera sesión compareció Hernan Salinas y en la segunda, el abogado L. Arévalo, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señala que los argumentos del Sr. Salinas respecto de la duplicidad normativa no le parecen convincentes y que evalúa que hubo un cambio de postura en la segunda intervención –sesión- sobre el tema de parte del representante de Cancillería. En efecto, señala que en esta segunda intervención el gobierno afirma que no tiene objeción de fondo con la ratificación y que incluso la duplicidad no obsta a la ratificación aunque no sería necesario hacerlo por la misma razón. Asimismo, indica que tanto el Presidente de la Comisión, H. Senador Sr. Letelier señalaron no entender la posición del Gobierno y que el H. Senador Sr. Orpis solicitó que para entender dicha posición Cancillería presentara un informe.

El consejero Manuel Núñez señala que hay un informe que hizo el Consejo de defensa del estado, en la década de los 70, en que se señala la conveniencia de ratificar este documento.



La directora plantea que el tema de fondo es el riesgo que el tratado se aplique retroactivamente respecto de los autores de crímenes de lesa humanidad, temor infundado porque ya existe un fallo de la CIDH, caso Almonacid y una jurisprudencia de la Corte Suprema que da cuenta de la aplicación del concepto de crímenes de guerra, de lesa humanidad y del principio de imprescriptibilidad a las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura

Se acuerda que se presentará una minuta más extensa una vez que Cancillería presente el informe y que se recogerán los aportes del consejero Roberto y Garretón y Manuel Núñez

6. Cuenta tu Tesis.

La directora entrega todos los documentos relativos al concurso "Cuenta Tu Tesis", los cuales serán enviados por correo electrónico. Solicita que los miembros del consejo los difundan entre sus redes

7. Varios.

a. Reunión Presidente de la República

La directora da a conocer que recibió un llamado del Sr. Presidente de la República ante su solicitud de tener una audiencia, en los términos del año pasado.

Señala que acordaron un protocolo en que en la primera parte el Presidente recibiría a la directora quien le planteará temas específicos tales como presupuesto, asistencia al acto del 10 de diciembre de 2012, Mecanismo Nacional de Prevención e la Tortura y temas vinculados con Educación y posteriormente una reunión con todo el consejo.

Ofrece preparar una minuta para que cada consejero/a toque los temas pertinentes.

Se acuerda esta metodología para la reunión con el Sr. Presidente de la República.

b. Consejo Consultivo

La directora informa que la reunión de constitución está fijada para el viernes 10 de agosto a las 9, 30 horas en la sede del INDH.



Señala que la reunión está dividida en tres partes: una primera dedicada a presentar el trabajo del INDH, una segunda, vinculada con la regulación y atribuciones del Consejo Consultivo y la parte final en que los y las integrantes se organizaran para trabajar.

Solicita la presencia del Consejo y se acuerda que será considerada como una sesión extraordinaria de Consejo.

c. Texto Consulta Universidad Diego Portales

La directora pone a disposición de los miembros del consejo el Manual de orientación sobre el Convenio 169 titulado "Conceptos, derechos y herramientas de exigibilidad" y Guía para la consulta según el Convenio 169.

Comunica que el INDH validó, de acuerdo al tenor de la minuta del INDH sobre el derecho a la consulta, dicho documento a solicitud de la Unión Europea que financió este proyecto al Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. Indica que se firmó un convenio de asesoría con la Universidad y que las consultas sobre la posibilidad de recibir fondos por este concepto fueron hechas. Indica que fue una experiencia que hasta ahora no se había dado pero que requiere de una política destinada a regularla, ya que no es asimilable a la política de patrocinio ya aprobada por el Consejo.

El consejero Manuel Núñez señala que la ley no autoriza el cobro y que se debe reglamentar esta situación. Además señala que no entiende lo que significa validar

La consejera Maria Luisa señala que la validación es un concepto que difícil de entender y que preferiría que se hubiera incorporado una hoja en la que se señala que el INDH acredita dicho material.

El consejero Claudio Gonzalez opina que esta acción de validar, tiene aspectos negativos y positivos. Por un lado, los riesgos de que se rechace el documento y la necesidad de justificar eso y como positivo, el innovar en los ámbitos de acción del INDH; en una presencia más de este órgano.

El consejero Roberto Garretón señala que le parece que debiera ser posible recibir fondos por este concepto.

Se acuerda que la directora hará una propuesta de política de acreditación.

d. Convenio Gendarmería.

La directora informa que el acto de firma del convenio con Gendarmería será mañana miércoles 11 de julio a las 11,00 horas en calle Prat 20, San Joaquín.



e. Informe de Atención de Casos Junio 2012

Se entrega el informe de atención de casos correspondiente al mes de junio de 2012.

f. Citación a la Cámara de Diputados

La directora da a conocer que el INDH fue invitado a la Comisión Constitución Legislación y Justicia para informar sobre el proyecto de Ley sobre Responsabilidad penal adolescente, junto a un conjunto de invitados/as. Señala que no se elaborará aún una minuta porque solicitaron que se presentara lo señalado en los informes anuales sobre la situación de los derechos humanos.

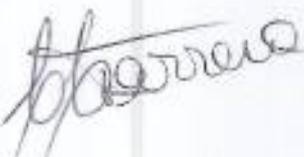
El consejero Manuel Núñez señala que si la sesión es en Valparaíso, él puede asistir.

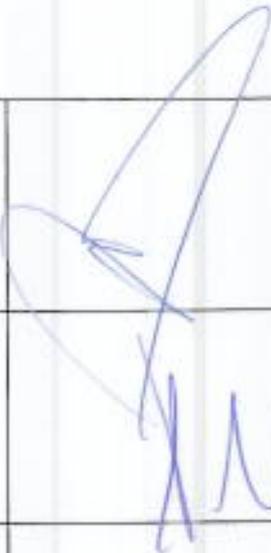
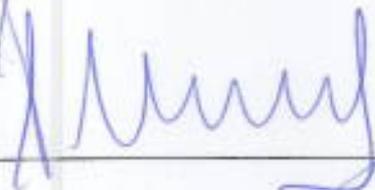
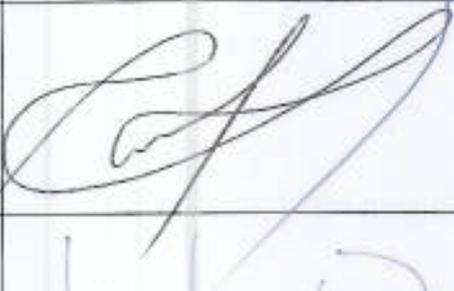
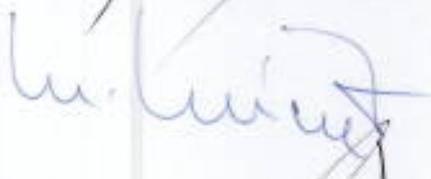
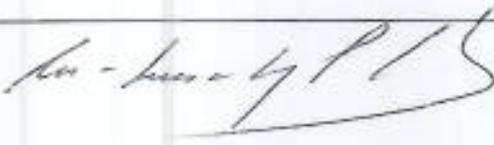
Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda que se presentará una minuta final sobre la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, una vez que Cancillería presente el informe solicitado.
- Se acuerda una minuta sobre temas a tratar por el Consejo para la reunión con el Sr. Presidente de la República.
- Se acuerda que se hará una sesión extraordinaria para el día 10 de agosto de 2012 a las 9,30 horas, cuando sesiones el Consejo Consultivo.
- Se acuerda que la directora hará una propuesta de política de acreditación.

La presente sesión se inicia a las 14,00 horas y finaliza a las 15,30 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto